



VISTO:

El Expediente N° 659.735-CPE-15 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 206/15 emanada de la presidencia de este organismo se aprueba la nueva Estructura Curricular del Ciclo Orientado de las Instituciones de Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de Gestión Pública y de Privada, de la Provincia de Santa Cruz;

Que en el Anexo II de la mencionada Resolución se determinan los Espacios de la Formación General y de la Formación Específica para 3° Año del Ciclo Orientado que entran en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2015 y para el 4° Año a partir del Año 2016;

Que a los efectos de preservar la organización y la dinámica institucional, es necesario establecer criterios generales para la reubicación de los docentes que actualmente revisten en condición de *titulares*, *interinos* (en el marco de la Resolución N° 171/15) y *suplentes*, en los nuevos espacios curriculares del 3° Año y de acuerdo a la nueva carga horaria, según corresponda;

Que asimismo serán contempladas las situaciones de los *docentes interinos* con horas cátedra resguardadas por Resolución N° 074-CPE-13, Tareas Pasivas Definitivas y/o Enfermedad Crónica;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar en consecuencia el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación por el Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° - Inciso e), de la Ley Provincial 3305;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

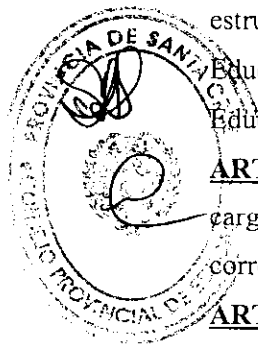
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DETERMINAR por Analogía los Espacios Curriculares correspondientes a 2° Año de los Bachilleratos Orientados del Nivel Polimodal de la Educación de Jóvenes y Adultos, con los Espacios Curriculares correspondientes al 3° Año del Ciclo Orientado de la nueva Estructura Curricular de la Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: FACULTAR a los Directivos de los establecimientos de Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a reubicar a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015, a los *docentes titulares* en Espacios Curriculares homologados en el marco de la actual estructura, y en la carga horaria que corresponda, "Ad Referendum" del Consejo Provincial de Educación que les dará la ubicación definitiva con la intervención de la Junta de Clasificación de Educación Secundaria. (F°1) Anexo II del presente.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que los *docentes titulares* que hubieran sido reubicados en mayor carga horaria de la que venían desempeñando frente a los estudiantes, incrementarán la hora correspondiente en carácter de interino. (F°1) Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que los *docentes titulares* cuyo espacio curricular se //////////////



0215



//-2.-

suprime en la actual Estructura Curricular, quedarán en disponibilidad por UN (1) año, sujeto a la reubicación correspondiente por parte de la Junta de Clasificación de Educación Secundaria. (F°2) Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 5°: FACULTAR a los Directivos de los establecimientos de Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a reubicar, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015, a los *docentes interinos y suplentes* en Espacios Curriculares homologados en el marco de la actual estructura, en la carga horaria que corresponda y atento a la normativa vigente. (F° 3) Anexo IV de la presente.

ARTICULO 6°: ESTABLECER que los *docentes interinos y suplentes* que hubieran sido reubicados en mayor carga horaria de la que venían desempeñando frente a los estudiantes, incrementarán la hora correspondiente en carácter de interino o suplente respectivamente. (F°3) Anexo VI de la presente.

ARTÍCULO 7°: FACULTAR a los Directivos de los establecimientos de Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a reubicar, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015, a los *docentes interinos* con horas cátedra resguardadas por Resolución N° 074-CPE-13, Tareas Pasivas Definitivas y/o Enfermedad Crónica, en Espacios Curriculares homologados en el marco de la actual estructura, en la carga horaria que corresponda. (F° 4) Anexo V de la presente.

ARTICULO 8°: ESTABLECER que los *docentes interinos* con horas cátedra resguardadas por Resolución N° 074-CPE-13, Tareas Pasivas Definitivas y/o Enfermedad Crónica, que hubieran sido reubicados en mayor carga horaria, incrementarán la hora correspondiente en carácter de interino.(F° 4°) Anexo V de la presente.

ARTICULO 9°: ESTABLECER que los *docentes interinos* con horas cátedra resguardadas por Resolución N° 074-CPE-13, Tareas Pasivas Definitivas y/o Enfermedad Crónica, cuyo espacio curricular se suprime, continuarán con su resguardo hasta su natural extinción realizando las tareas que le indique la Dirección del establecimiento atento a la mejora institucional. (F° 5) Anexo VI de la presente.

ARTÍCULO 10°: DETERMINAR que para dar cumplimiento a los actos administrativos mencionados precedentemente, se deberán utilizar los Formularios modelos de Disposición Interna, que obran como Anexo II a VI, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 11°: SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° - Inciso e), de la Ley Provincial 3305.

ARTÍCULO 12°: TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Artística, Coordinación Provincial de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Coordinación Provincial de Educación de Contextos de Encierro, Coordinación Provincial de //



0215

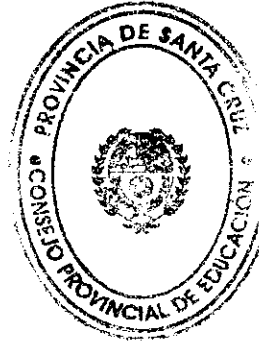


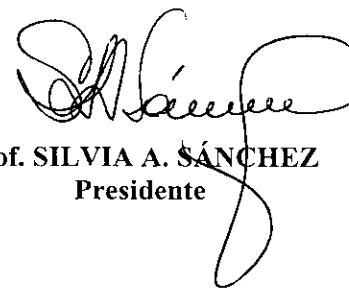
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-3.-

Educación Intercultural y Bilingüe, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Dirección de Control Interno de Sueldos, Dirección de Liquidación de Haberes, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


MARISA INFANTE
Secretaría General




Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ
Presidente

RESOLUCIÓN

Nº

/15.-



ANEXO I

CUADROS DE HOMOLOGACIÓN- CICLO ORIENTADO -EDUCACIÓN SECUNDARIA
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.

**ORIENTACIÓN: CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES**

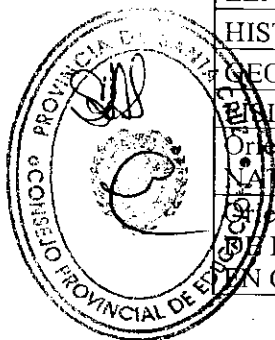
CICLO LECTIVO 2014		CICLO LECTIVO 2015 Res. 206/15	
LENGUA Y LITERATURA	4	LENGUA Y LITERATURA	5
MATEMÁTICA	4	MATEMÁTICA	5
LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	4
HISTORIA	2	HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2	GEOGRAFIA	3
FÍSICA	3		
Orient.: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	4	Orient.: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	5
Orient.: CIENCIAS POLITICAS	3	Orient.: COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA	4
		Orient.: PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	4

ORIENTACIÓN: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

CICLO LECTIVO 2014		CICLO LECTIVO 2015 Res. 206/15	
LENGUA Y LITERATURA	4	LENGUA Y LITERATURA	5
MATEMÁTICA	4	MATEMÁTICA	5
LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	4
HISTORIA	2	HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2	GEOGRAFIA	3
FÍSICA	3		
Orient.: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I	4	Orient.: SISTEMA DE INFORMACIÓN	5
Orient.: TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	3	Orient.: GESTIÓN ADMINISTRATIVA I	4
		Orient.: PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS	4

ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES

CICLO LECTIVO 2014		CICLO LECTIVO 2015 Res. 206/15	
LENGUA Y LITERATURA	4	LENGUA Y LITERATURA	5
MATEMÁTICA	4	MATEMÁTICA	5
LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	4
HISTORIA	2	HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2	GEOGRAFIA	3
FÍSICA III	3	Orient.: FÍSICA III	4
Orient.: ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES (*)	3	Orient.: BIOLOGÍA III (*)	5
Orient.: PROYECTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES (*)	4	Orient.: QUÍMICA III (*)	4



0215



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2.-

(*) Estas reubicaciones se producirán siempre y cuando las Competencias de Títulos sean las pertinentes y de acuerdo al Listado de Puntaje emitido por la Junta de Clasificación.

ORIENTACIÓN: COMUNICACIÓN

CICLO LECTIVO 2014		CICLO LECTIVO 2015 Res. 206/15	
LENGUA Y LITERATURA	4	LENGUA Y LITERATURA	5
MATEMÁTICA	4	MATEMÁTICA	5
LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	4
HISTORIA	2	HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2	GEOGRAFIA	3
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	3		
Orient.: COMUNICACIÓN SOCIAL	3	Orient.: COMUNICACIÓN SOCIAL I	4
Orient.: LENGUAJES MEDIÁTICOS	4	Orient.: LENGUAJES MEDIÁTICOS I	5
		Orient.: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS MEDIÁTICOS	4



0215



ANEXO II

FORMULARIO N° 1
Reubicación de hs. titulares e incremento

.....
Lugar y Fecha

VISTO:
La Resolución N° -CPE-15, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se faculta a los directivos de los establecimientos a reubicar a los docentes titulares de 3° año en los nuevos espacios curriculares y de acuerdo con la nueva carga horaria, "Ad Referendum" del CPE, que le dará la ubicación definitiva con la intervención de la Junta de Clasificación de Nivel Secundario;

Que la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) poseía..... hs. de (Ingrese aquí el detalle de las horas²) con carácter titular;

Que en la nueva estructura curricular aprobada por Res. 206/15 y en la Res..... el espacio de..... de.....hs. cátedras se homologa con el espacio de..... y posee.....hs. cátedras;

Que en virtud de lo expuesto se debe incrementar 1 hora cátedra interina al/la mencionado/a docente;

Que corresponde por lo tanto realizar el instrumento legal que avale dichos movimientos;

POR ELLO:

La (Ingrese aquí Dirección/Rectoría) de la/del (Ingrese aquí el Nombre del establecimiento)

DISPONE:

Ad Referéndum del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1°.- Reubicar a la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) – (Ingrese aquí el tipo y número de documento), según el siguiente detalle:

De..... hs. cátedras titulares del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas²) a hs. cátedras titulares del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas²) a partir del....., por los motivos expuestos en el visto y considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Incrementar a la/al docente.....1 hora cátedra interina de (Ingrese aquí el detalle de las horas²) a partir del.....

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al/la interesado/a.

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Supervisión Pedagógica de EPJA Secundaria, Dirección General de Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación de Nivel Secundario, Dirección Control Interno de Sueldos, Legajo Personal Docente y cumplido, ARCHIVASE.-

.....
Firma Secretario/a

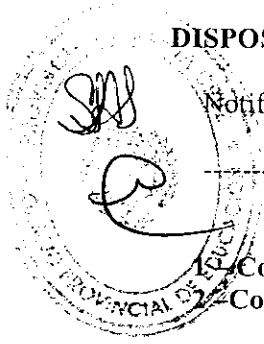
.....
Firma Director/a

DISPOSICION INTERNA N°.....

Notificación del/ la interesado/a

.....
Firma

.....
Fecha



Completos de acuerdo al DNI
Consignar: Espacio Curricular, Curso, División y Turno.

0215



ANEXO III

FORMULARIO N° 2
Disponibilidad

.....
Lugar y Fecha

VISTO:

La Resolución N° -CPE-15 y,

CONSIDERANDO:

Que en la nueva estructura curricular aprobada por Res. 206/15 el espacio de Física de 3° año se suprime en las Orientaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Economía y Administración y Comunicación;

Que en la Res..... se establece que los docentes titulares de dicho espacio curricular serán declarados en disponibilidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) posee 3 hs. cátedras de Física de 3° año..... división con carácter titular;

Que en virtud de lo expuesto se debe declarar a dicho/a docente en disponibilidad;

Que corresponde por lo tanto realizar el instrumento legal que avale lo expuesto;

POR ELLO:

La (Ingrese aquí Dirección/Rectoría) de la/del (Ingrese aquí el Nombre del establecimiento)

DISPONE:

Ad Referéndum del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1°.- Declarar en disponibilidad a la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) – (Ingrese aquí el tipo y número de documento), en 3 hs. cátedras de Física titulares de 3° año..... división, a partir del....., por los motivos expuestos en el visto y considerandos de la presente.

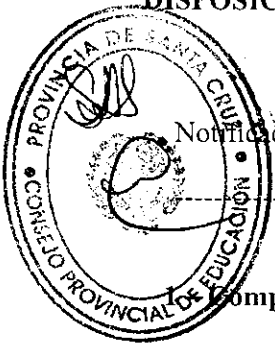
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al/la interesado/a.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Supervisión Pedagógica de EPJA Secundaria, Dirección General de Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación de Nivel Secundario, Legajo Personal Docente y cumplido, ARCHIVASE.-

Firma Secretaria/o

Firma Director/a

DISPOSICION INTERNA N°.....



Notificación del/ la interesado/a

Firma

Fecha

completos de acuerdo al DNI

0215



ANEXO IV

FORMULARIO N° 3
Reubicación de hs. inter./supl. e incremento

.....
Lugar y Fecha

VISTO:
La Resolución N° -CPE-15 y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se faculta a los directivos de los establecimientos a reubicar a los docentes interinos y suplentes de 3° año en los nuevos espacios curriculares y de acuerdo con la nueva carga horaria establecidos en la Res. 206/15;

Que la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) posee..... hs. de (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) con carácter de interino/suplente;

Que en la nueva estructura curricular aprobada por Res. 206/15 y en la Res..... el espacio de dehs. cátedras se homologa con el espacio de y poseehs. cátedras;

Que en virtud de lo expuesto se le debe incrementar 1 hora cátedra interina/suplente al/la mencionado/a docente;

Que corresponde por lo tanto realizar el instrumento legal que avale dichos movimientos al/ a la citado/a docente;

POR ELLO:

La (Ingrese aquí Dirección/Rectoría) de la/del (Ingrese aquí el Nombre del establecimiento)

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reubicar a la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) – (Ingrese aquí el tipo y número de documento), según el siguiente detalle:

De hs. interinas/suplentes del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a hs. interinas/suplentes del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a partir del....., por los motivos expuestos en el visto y considerandos de la presente.

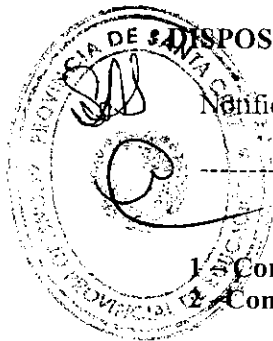
ARTICULO 2°.- Incrementar al/a la docente..... I (una) hora cátedra interina/suplente de (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a partir del.....

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al/la interesado/a.

ARTICULO 4°.- TOME RAZON, Dirección Control Interno de Sueldos, Legajo Personal Docente y cumplido, ARCHIVASE.-

.....
Firma Secretario/a

.....
Firma Director/a



DISPOSICION INTERNA N°.....

Notificación del/ la interesado/a

.....
Firma

.....
Fecha

1- Completos de acuerdo al DNI
2- Consignar: Espacio Curricular, Curso, División y Turno.

0215



ANEXO V

FORMULARIO N° 4
Reubicación de hs. interinas con resguardo e incremento

.....
Lugar y Fecha

VISTO:

La Resolución N° -CPE-15 y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se faculta a los directivos de los establecimientos a reubicar a los docentes interinos con horas cátedras con resguardo de 3° año, en los nuevos espacios curriculares y de acuerdo con la nueva carga horaria establecidos en la Res. 206/15;

Que la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) poseía..... hs. de (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) con carácter de interino con resguardo por (Ingrese aquí el tipo de resguardo³) según (Ingrese aquí el instrumento legal⁴);

Que en la nueva estructura curricular aprobada por Res. 206/15 y en la Res. el espacio de dehs. cátedras se homologa con el espacio de y poseehs. cátedras;

Que en virtud de lo expuesto se debe incrementar 1 hora cátedra interina al/ la mencionado/a docente;

Que corresponde por lo tanto realizar el instrumento legal que avale dichos movimientos;

POR ELLO:

La (Ingrese aquí Dirección/Rectoría) de la/del (Ingrese aquí el Nombre del establecimiento)

DISPONE:

Ad Referéndum del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Reubicar a la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) – (Ingrese aquí el tipo y número de documento), según el siguiente detalle:

De hs. interinas del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a hs. interinas del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a partir del....., por los motivos expuestos en el visto y considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Incrementar a la/el docente..... 1 hora cátedra interina de (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a partir del.....

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al/la interesado/a.

ARTÍCULO 4°.- TOME RAZÓN Supervisión Pedagógica de EPJA Secundaria, Dirección General de Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación de Nivel Secundario, Legajo Personal Docente y cumplido, ARCHIVARSE.-

.....
Firma Secretario/a

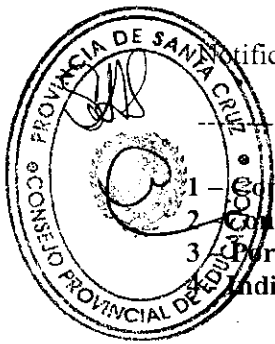
.....
Firma Director/a

DISPOSICION INTERNA N°.....

Notificación del/ la interesado/a

.....
Firma

.....
Fecha



- 1 – Completos de acuerdo al DNI
 - 2 – Consignar: Espacio Curricular, Curso, División y Turno.
 - 3 – Por Res. 074/13 o Tareas Pasivas Definitivas o Enfermedad Crónica.
- Indique la Res. o Dictamen por el cual el docente posee resguardo.

0215



ANEXO VI

FORMULARIO N° 5
Continuidad de Resguardo

.....
Lugar y Fecha

VISTO:
La Resolución N° -CPE-15 y,

CONSIDERANDO:

Que la/el docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) poseía..... hs. de (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) con carácter de interino con resguardo por (Ingrese aquí el tipo de resguardo³) según (Ingrese aquí el instrumento legal⁴);

Que en la nueva estructura curricular aprobada por Res. 206/15 el espacio de Física de 3 hs. cátedras de 3° año de las Orientaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Economía y Administración y Comunicación, se suprime;

Que en la Res. se establece que los docentes con resguardo cuyo espacio curricular se suprime deberán realizar, por dicha carga horaria, las tareas que les indique la dirección del establecimiento atento a la mejora institucional, hasta su natural extinción;

Que corresponde por lo tanto realizar el instrumento legal que avale lo expuesto.

POR ELLO:

La (Ingrese aquí Dirección/Rectoría) de la/del (Ingrese aquí el Nombre del establecimiento)

DISPONE:

Ad Referéndum del Consejo Provincial de Educación

ARTICULO 1°.- DAR continuidad al resguardo otorgado al docente (Ingrese aquí Apellidos y Nombres¹) – (Ingrese aquí el tipo y número de documento), en 3 hs. interinas del espacio curricular (Ingrese aquí el detalle de las horas ²) a partir del....., por los motivos expuestos en el visto y considerandos de la presente, dejando constancia que realizará las tareas que indique la dirección del establecimiento atento a la mejora institucional.

ARTICULO 2°.-DETERMINAR que dicho resguardo se mantendrá hasta su natural extinción.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al/la interesado/a.

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Supervisión Pedagógica EPJA Secundaria, Dirección General de Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación Nivel Secundario Legajo Personal Docente y cumplido, ARCHIVASE.-

Firma Secretario/a

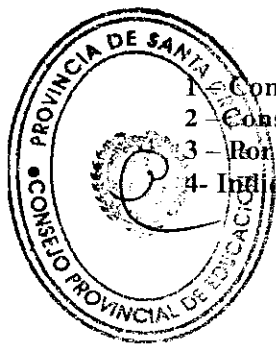
Firma Director/a

DISPOSICION INTERNA N°.....

Notificación del/ la interesado/a

Firma

Fecha



- 1- Completos de acuerdo al DNI
- 2- Consignar: Espacio Curricular, Curso, División y Turno.
- 3- Res. Res. 074/13 o Tareas Pasivas Definitivas o Enfermedad Crónica.
- 4- Indique la Res. o Dictamen por el cual el docente posee resguardo.

0215